

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



**Acta N° 11**

**Sesión Extraordinaria**

15 de setiembre del 2015

SR. PRESIDENTE:- Buenas noches señores y señoras Ediles, damos inicio a esta Sesión extraordinaria tal cual lo dispuso esta Junta Departamental estamos hoy tributando un reconocimiento o más bien recordando los sucesos de 1815, particularmente algunas de las definiciones que el gobierno artiguista que en aquella instancia tomó respecto al territorio que hoy ocupa nuestro país.-.

Primero que nada queremos agradecer la presencia de vecinos y vecinas, autoridades departamentales, del público en general que asiste a esta sesión, para nosotros es importante abordar un tema histórico de esta relevancia y sobre todo rememorar y replantear los debates que traen nuestros procesos históricos.-

Antes de dar inicio a esta sesión, obviamente, que ustedes habrán visto que nos acompañan aquí dos figuras importantísimas de nuestro departamento en lo que se refiere al mundo del conocimiento y sobre todo representantes de los mejores de nuestro departamento. Nos acompañan el Dr. José Korzeniak y el profesor Jesús Perdomo quienes van a ser básicamente las voces más elocuentes en torno a esta temática que se trae hoy a esta sesión.-

Tenemos antes que nada leer una nota que nos ha llegado a esta Junta Departamental.

Posteriormente haremos la proyección de un video con una canción referida a estos sucesos del año 1815 y posteriormente le daremos la palabra a la Edila Diana Da Silva quien nos hará la introducción para que hablen nuestros invitados de honor del día de hoy.-

(Se da lectura a la nota)

“ROCHA, MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 2015

SEÑORES EDILES;

Presente:

Artigas fue uno de los principales protagonistas de la revolución continental, trasladando un modelo monárquico y absolutista hacia el ideal moderno de instituciones libres. El proceso artiguista, es descrito por el escritor Miguel Aguirre Bayley, en su libro "La admirable alarma de 1971".

En 1815, a través de su Reglamento de Tierras, Artigas da solución a los problemas del agro, mediante una reorganización sustancial de la economía, tomando tierras de los grandes latifundistas para distribuirla entre quienes trabajaban. Nació así la primera reforma agraria de América Latina que sería aplicada por un año en la Provincia Oriental.

Su avanzado código agrario establecía que las tierras a repartir serán las confiscadas a los “malos europeos y peores americanos”. Se refería el prócer por malos y peores a quienes se oponían a los nativos criollos defendiendo al colonialismo y a los grandes latifundistas y comerciantes monopolistas que estaban estrechamente vinculados a las autoridades españolas.

Por mis actividades parlamentarias se me hace imposible acompañarlos en tan importante actividad y hago llegar por este medio mi saludo y reconocimiento a los acontecimientos históricos desatacados y reconocidos por ustedes en el día de la fecha. Los saluda atentamente .Darcy de los Santos . Diputado Nacional”.

Antes de darle la palabra a la señora Edila Da Silva la misma nos ha solicitado que proyectemos en el audio y el video de esta Sala la canción del canta autor Aníbal Zampayo titulada El Reglamento de Tierras que oiremos a continuación .-.

(Se difunde el tema de acuerdo a lo indicado)

Muy bien, muchísimas gracias. Damos entonces la palabra para darle la introducción a nuestros invitados a la señora Edila Diana Da Silva.-

SRA. DA SILVA:- Gracias señor Presidente.-

En primer lugar a las vecinas y vecinos que nos acompañan, a autoridades de la Intendencia a los medios de prensa y especialmente a los dos referentes de nuestra cultura los profesores Jesús Perdomo y José Korzeniak, ambos estudiosos serios de

nuestra historia y actores directos en la investigación de estos temas, que tan amablemente han accedido a nuestro pedido acompañarnos hoy en nuestro homenaje a los doscientos años del gobierno artiguista.-

Agradecer también a los artistas que nos van a acompañar al final : Julio Víctor González, Daniel Muzio y Fernando Rótulo por haber aceptado participar también.-

En el año 1815 la influencia de Artigas alcanzó la mayor expresión en el territorio de la provincia oriental y las provincias unidas de la Liga Federal.

Era el jefe máximo militar y político de la provincia donde logro el dominio completo al obtener después de cuatro años de lucha, el control sobre la ciudad de Montevideo una vez que los porteños se retiraron de Montevideo.-

Las Provincias de Entre Ríos, Misiones, Santa Fe y Córdoba lo declararon protector, por eso decíamos que era la etapa en la cual tuvo el mayor poder territorial en la revolución Oriental.- La relativa paz que se vivió durante 1815 permitió esbozar una obra de gobierno tanto en la Provincia Oriental como en las otras sobre las que Artigas tenía influencia.

Desde que los porteños se retiraron de la provincia en febrero de 1815 y hasta que ésta cae en manos de los portugueses en 1816, los orientales gozaron de autonomía, es decir, formaron su propio gobierno tratando de aplicar lo expresado en las instrucciones del año 13.

La autoridad máxima era Artigas que se mantuvo en su campamento de Purificación, junto al Río Uruguay, porque era un punto estratégico desde donde podía atender los asuntos de la Provincia Oriental y de las provincias federales que lo seguían. En abril de 1815 los pueblos de la Provincia Oriental lo nombraron Gobernador y Capitán General dándole doble autoridad: civil y militar.

La Organización Institucional fue flexible adaptándose a las circunstancias que se vivían: se trataba de un proceso revolucionario, donde los españoles habían sido derrotados pero se temía que regresaran con una expedición de reconquista y donde la guerra con el unitarismo porteño estaba siempre latente.

Además de Artigas había otra autoridad que era el Cabildo de Montevideo, este actuaba con jurisdicción no sólo en la ciudad de Montevideo sino sobre todo el sur de la provincia, por eso se le llamo Cabildo Gobernador.

¿Qué podían obtener las provincias del proyecto político-económico artiguista? Los pueblos del interior del ex-virreinato del Río de la Plata habían apoyado la revolución impulsada desde Buenos Aires en mayo de 1810 con la expectativa de derogar el régimen colonial que les impedía el total desarrollo de sus economías y restringía sus posibilidades de gobernarse a sí mismos. Como vecinos esperaban obtener la posibilidad de decidir en los temas de su interés, como productores esperaban obtener la libertad de exportar su producción sin depender en forma exclusiva del puerto de Buenos Aires, como consumidores esperaban que los productos elaborados en el exterior les llegaran sin arruinar a la producción artesanal local y sin la intermediación de Buenos Aires que aumentaba su precio.

El libre comercio decretado por las autoridades había volcado sobre las provincias cantidad de mercaderías inglesas que competían con los productos de los pequeños talleres artesanales dejando sin trabajo a numerosos pobladores. En lo político los sucesivos gobiernos instalados a partir de mayo de 1810 habían mantenido y agravado la dependencia del interior con la capital.

El federalismo difundido por Artigas ofrecía a las provincias la posibilidad de integrarse a un proyecto que les permitía la autonomía, teniendo cada provincia su propio régimen de impuestos, su propio ejército y decidir sobre sus economías. Como cada provincia era demasiado débil para depender de sí misma, el "Sistema de los Pueblos Libres" les permitía tener cierta relación y coordinación, por ejemplo un sistema aduanero común, integrar sus producciones complementándose, usar los ríos comunes (Paraná y Uruguay) para trasladar sus mercaderías y utilizar un puerto que no fuera

Buenos Aires para exportar. El proyecto federal artiguista integraba la economía minera, agrícola y artesanal (teniendo como eje el puerto fluvial de Santa Fe) con la economía ganadera del litoral, usando como puerto de exportación a Montevideo, la antigua rival de Buenos Aires desde la época colonial.

Las principales realizaciones del artiguismo en este año 1815. Durante el corto de tiempo en que los artiguistas dominaron la provincia se intentaron tomar medidas de gobierno, entre otras las siguientes:

- Un inventario de todos los bienes del estado.

- Una reorganización de la recaudación de impuestos estableciéndose aduanas en Montevideo, Colonia y Maldonado.

- Disponer de los bienes de aquellos que habían emigrado y que eran opositores a la revolución.

- Establecer que la venta de productos extranjeros dentro del territorio de la provincia sólo podían hacerla los nacidos en territorio americano, lo mismo que la venta de ganado y derivados de la ganadería.

- Una división departamental. La Provincia Oriental quedó dividida al sur del Río Negro en seis departamentos: Montevideo, Colonia, San José, Soriano, Canelones y Maldonado, con un cabildo para encargarse de la Administración.

- El Reglamento de tierras que repartía bienes y ganado.

La ganadería era la riqueza básica. Los ganados habían precedido a los hombres en el poblamiento del territorio. Las tierras no tenían un valor en sí mismas sino por el ganado que pastaba en ellas. Desde la época colonial se arrastraban varios problemas que afectaban a la explotación ganadera: la indefinición de la propiedad por falta de cercados y de marcas de ganado, la falta de vigilancia que permitía el robo y el contrabando de ganado, la explotación extensiva y la matanza indiscriminada, la falta de propietarios que residieran en el campo y la existencia de poseedores de tierras que sí vivían en ellas pero no tenían título de propiedad.

Con la revolución la situación se agravó. Disminuyó el ganado porque los ejércitos se alimentaban del ganado que encontraban en la marcha. Muchos estancieros y capataces abandonaron las estancias porque se unieron a la revolución. Muchos propietarios españoles huyeron y abandonaron sus tierras. Faltó mano de obra porque los peones también estaban luchando. Los hábitos de trabajo, que ya eran pocos en la colonia, se perdieron definitivamente.

Ante la falta de autoridad fue más fácil para los portugueses ingresar a territorio oriental y hacer arreos hacia Brasil.

“El Reglamento Aduanero para las Provincias Confederadas de la Banda Oriental del Paraná”, Artigas intentó regular el comercio de las provincias federales entre ellas y con el exterior. Hay varios documentos pero el más importante, aprobado el 9 de setiembre de 1815, es el "Reglamento Aduanero Para las Provincias Confederadas de la Banda Oriental del Paraná", o sea que se aplicaba a la Provincia Oriental, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

Este reglamento establecía aranceles aduaneros para el comercio con el exterior y el libre comercio entre las provincias.

Este tema le pedimos al Dr. Korzeniak que lo desarrolle así que lo dejo por acá.- "El Reglamento Provisorio para Fomento de la Campana y Seguridad de los Hacendados"

La situación requería un plan que solucionara tanto aspectos económicos como sociales.

Artigas, en coordinación con los principales estancieros, redactó el "Reglamento Provisorio Para Fomento de la Campana y Seguridad de los Hacendados" aprobado el 10 de setiembre de 1815.

Los propósitos del reglamento eran esencialmente políticos, económicos, sociales y jurídicos. Sobre este tema le pedimos en especial al Profesor Perdomo que lo tratara, así que lo dejo por acá .-

La investigación contemporánea ha podido comprobar que en los seis meses de aplicación del Reglamento, entre su aprobación el 10 de setiembre de 1815 y la invasión portuguesa de 1816, pudieron realizarse en distintas regiones de la provincia numerosas adjudicaciones de tierra entre familias humildes que manifestaron anhelos de trabajo. Más tarde los intereses de una minoría de grandes propietarios que vieron en él una amenaza, lo relegaron al olvido.

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señora Edila.-

Para iniciar entonces esta primera parte le vamos a dar la palabra en primera instancia al Dr. José Korzeniak.-

SR. KORZENIAK:- Muy buenas tardes. Me he sentido muy honrado de que este Organo Legislativo me haya invitado.-

Sobre todo nada menos que para hablar sobre José Artigas y sobre los 200 años , particularmente de su Reglamento de aduanas que como lo anunciaran recién es el tema que casi específicamente me lo adjudicaron.-

Antes de comenzar quiero hacer un par de aclaraciones.-

La primera, no soy historiador, acá el profesor de historia está al lado mío y seguramente va a tratar el tema con la precisión que un historiador tiene cuando habla de historia, sobre todo si es un historiador docente de la calidad de quien está aquí colocado a mi derecha, por lo menos desde el punto de vista geográfico, no estamos haciendo referencias ideológicas.

La segunda aclaración por razones familiares impostergables yo me voy a tener que retirar diría lo más temprano posible, es decir que a lo mejor termina esta sesión y yo ya me he tenido que retirar por cuestiones que no puedo soslayar vinculadas a ciertas situaciones de enfermedad familiar, por lo cual pido disculpas por anticipado.-

En tercer lugar, no a modo de aclaración sino del comienzo quiero decir que cuando hablamos de Artigas estamos hablando de un líder, si ustedes quieren decir de un caudillo díganlo y de un revolucionario y eso hace muy difícil poder separar distintas áreas de su pensamiento.-

Yo digo que la ideología de José Artigas está casi resumida en una serie de documentos entre los cuales voy a nombrar “Las Instrucciones del año 13” fundamentales, tremendas, de un contenido ético y político de altísimo nivel. “El Reglamento de Tierras” al cual se va a referir alguien que de verdad sabe de historia y de la época de Artigas mucho más que yo y ese reglamento de tierras donde mostró la parte de su ideología vinculada al favorecimiento de los más perjudicados, los más vulnerables, como se dice hoy en el mundo moderno.

En tercer lugar voy a mencionar “El Reglamento de Aduanas” que no tiene la trascendencia política o ideológica, a menos que se le vea en conjunto con los demás documentos y luego otros documentos no muy estudiados .-

Curiosamente a mi me ha llamado la atención y son los que pertenecen a mi especialidad académica que son dos bosquejos de proyectos de Constitución uno para la Provincia Oriental, para lo que es hoy el Uruguay y otro para las Provincias Unidas del Río de la Plata a esa federación o confederación, hago esta distinción entre Confederación y Federación porque en esa época no se manejaba el distingo entre ambas conceptos con la claridad que se maneja al día de hoy.-

Artigas en sus Instrucciones tiene artículos típicos de una confederación, cuando habla de la soberanía de las provincias... dice, la soberanía, ustedes dirán y pedirá,. En estas instrucciones dice que pedirán la soberanía de esta provincia, eso es típico de una confederación porque es un estado soberano y por otro lado habla de integrar las Provincias Unidas del Río de la Plata que es una cosa típica de una federación o

sistema federal. Todo lo cual explica no confusiones ideológicas sino más bien las influencias laterales, pero que las recibió también del proceso de la Revolución Norteamericana que como es sabido cuando se independizaron las 13 colonias de Inglaterra y formaron los Estados Unidos hubo una primera etapa confederal, según lo diseñaban y una segunda etapa en que se convertían en un Estado Federal .-

Hoy día resulta fácil hacerse la distinción si cinco, seis o siete estados resuelven hacer una confederación, vamos a suponer que sean cinco, no aparece un sexto estado que los abarque a todos, son cinco, que hacen acuerdos para defensa común, para comercio común, etc.. En cambio cuando hay una federación esos cinco estados uniéndose dan lugar a un sexto estado que es el que los abarca a todos, eso ahora no presenta mayores dificultades, en aquella época tenía otras dificultades adicionales.-

Artigas en cualquiera de sus documentos maneja este tema, pero hay algo que no maneja y es la existencia de la República Oriental del Uruguay como país independiente sin integrar ni una confederación ni federación, no lo maneja y no lo quiere sin embargo con o sin una buena dosis de influencia de Inglaterra resulta cuando el Uruguay aparece como país independiente y se dicta la Constitución de 1830.

A partir de ahí tenemos un Uruguay que en no era el que quería Artigas.-

Yo siempre he sentido, no digo dolor, pero sí una sensación de no contemplar debidamente las cosas cuando lee uno el informe completo de la Constitución de 1830 el que hizo Ellauri, muy bien hecho por cierto, muy bien redactado, con mucho conocimiento jurídico, en el cual el nombre de Artigas no es ni mencionado, en ningún lugar se le menciona. Naturalmente cómo se le va a mencionar, si Artigas no quería un Uruguay separado a este punto. Y me animaría a tratar otro tema ahí muy de pasada, muchas de las personas que Artigas menciona cuando habla,- tema que va a tratar el profesor Perdomo - de que los más infelices serán los más privilegiados, muchas de esas personas fueron uno de los grandes defectos de la Constitución de 1830, que para la época no fue mala, pero que en materia de ciudadanía excluía a los peones o los que no tenían bienes, de los militares excluían los soldados, a los trompetas, los que no eran oficiales y bueno esos eran los que Artigas especialmente decía que los más infelices serán los más privilegiados . Sin embargo no lo encontramos reflejado en ese aspecto en una Constitución que por otro lado no hacía más que seguir el lineamiento que todas las Constituciones de la época seguían.-

Por lo tanto digamos que la Constitución de 1830 por esa razón era para la época una Constitución muy mala.-

El nueve de setiembre de mil ochocientos quince o sea que estamos cumpliendo los 200 años es que Artigas dicta el Reglamento Provisorio de Aduanas, la palabra oficial es provisional, no provisorio, es una palabra más castiza que provisorio. Reglamento Provisional de Aduanas para la Recaudación de los Derechos en los Puertos de las Provincias Confederadas. Ese era el título largo que tenía el Reglamento y ahí habla de confederación, sin embargo como ya anunciamos en varios aspectos de su ideología, no pensaba en una confederación sino en una federación o en una Liga Federal o en una Liga Confederada según expresiones que a veces usa en un sentido o en otro.-

De estos documentos que he mencionado encontramos a un revolucionario partidario de la democracia política, del progresismo social, de la federación o eventualmente confederación que un humanismo cultural extraordinario para la época y lo vamos a ver en algún aspecto acá en este Reglamento de Aduanas, es curioso no?, vincular un reglamento de aduanas con el humanismo cultural. Bueno yo que no soy historiador me he tomado ese atrevimiento y lo voy a tratar de demostrar y vemos que todo eso se puede hacer por diversas medidas y a mí me ha tocado por medidas arancelarias fijadas por Artigas en este Reglamento o sea que ya el Artigas gobernando, el Artigas caudillo o el Artigas revolucionario, el Artigas gobernante dicta este Reglamento.-

El Reglamento establecía el no pago o los pagos mínimos entre las provincias que formaban la confederación o la federación según ustedes quieran y según quería Artigas en ciertas situaciones y en otras situaciones la otra figura.-

Un trato preferencial para los frutos, frutos en el sentido de productos que se producían en América ya no en la liga que gobernaba Artigas, esa liga de varias provincias, no. En América en general, un trato preferencial para los frutos de América y un trato no preferencial, sino más bien fuerte, duro, con los productos que venían de ultramar, que venían de fuera de América.

Esto muestra que la concepción artiguista no era sólo de una liga entre varias provincias, sino que la concepción artiguista abarcaba toda América. Es esa proyección unitaria del continente que más de una vez se ha preguntado porqué se le atribuye a Artigas y bueno; los venezolanos, ecuatorianos se la atribuyen a Bolívar, pero Artigas especialmente habla de los frutos de América, no de las provincias que él gobernaba, sino de toda América, a diferencias de las que venían de ultramar.-

Y en materia cultural y humanística como les dije yo hace unos instantes que iba a tratar de hacer la ligazón. Artigas estableció en ese Reglamento Provisorio de Aduanas una liberación del cobro de aranceles para libros y para productos medicinales y productos para el arte, esto es humanismo y cultura. Esto es lo que muchos años después se ha logrado en algunos países y en otros todavía no, incluso en nuestro país todavía nos quedan por hacer cosas en ese sentido a pesar de los años que han pasado desde la época de Artigas, expresamente un artículo del Reglamento Provisorio, aduanero decía que era libre, no se les cobraba, no se les cobraba derechos.-

Luego había otro artículo que en esta apretada síntesis que estamos tratando de hacer no cobro de derechos para los productos exportados para la campaña y los pueblos del interior, todavía seguimos discutiendo lo del centralismo y el interior ...o no?, en nuestro país y en muchos países. Y Artigas por esta vía completando otras vías de otros documentos, de los cuales va a hablar el profesor Perdomo, también establecía que hay que quebrar los centralismos, ni que hablar que el centralismo de Buenos Aires fue siempre combatido por Artigas, pero también en centralismo que pudiera resultar acá en nuestra provincia de Montevideo o de Maldonado o de Colonia cuando los productos iban para los pueblos del interior que no hubieran derechos ni aranceles para esos productos que tenían que llegar allí.-

Y apenas 30 pesos, y voy a dar la cifra porque nos provoca una sonrisa, 30 pesos anuales por ramo para las pulperías y tiendas de la campaña del interior, 30 pesos anuales, como diciendo algo hay que poner pero vamos a poner algo tan pequeño para que esto pueda desarrollarse en el interior, lo que no ocurría con las mismas tiendas o comercios que estuvieran establecidos en la ciudad y más aún si eran capitales.-

Y yo no los voy a aburrir, tengo el reglamento completo acá que tiene tres páginas, el Reglamento de Aduanas, pero no los voy a aburrir estableciendo o leyéndolo lo que se cobraba por exportar cueros fuera de las provincias de la liga o exportar otras cosas que no fueran cueros, tasajos o lo que fuera. Yo no los amenazo con aburrirlos con eso, sí y no es una amenaza, es una constatación de la que me siento satisfecho de tenerla, es que las cosas de Artigas tenían tanto futuro, no actualidad para aquella época, tanto futuro que esto de hoy más que una recordación, más que un homenaje a esas ideas es una especie de promesa que nos hacemos todos de que tenemos que seguir adelante con estas ideas artiguistas y llevarlas a la prácticas que aún hoy día nos falta, mucho o muchísimo para lograr conseguirlo.-

Esto no es recordar propuestas de Artigas, esto es asumirlas para alguna vez lograrlas, de manera que el homenaje yo lo veo como una especie de promesa a las ideas artiguistas de que venimos haciendo los esfuerzos posibles pero que todavía nos faltan muchos esfuerzos para lograr llegar a ese tipo de cosas que Artigas proponía en ese conjunto de documentos que yo traté de sintetizar, pero que por imposición de la distribución de tareas tuve que referirme más que nada al Reglamento Aduanero, que

tiene la misma ideología progresista y revolucionaria que tienen las Instrucciones del año 13 y que tienen también los proyectos de Constitución para esta provincia y para las provincias unidas las que Artigas soñaba. Hoy todavía hablamos del Mercosur que está funcionando mal y Artigas tenía una liga federal y hoy todavía estamos hablando de instalar la Unasur de América y de la Patria Grande y Galeano hizo un libro muy conocido para decir que está pulverizada América y Artigas lo concebía hace 200 años y había logrado ya, por poco tiempo, porque los portugueses invadieron, pero había logrado ya hacer una liga de varias provincias. Ya lo había logrado, no olvidemos eso y pensando en una liga que abarcaba toda América. Yo nombré una de las normas para que quede claro que a Artigas no se le escapaba que América podría llegar a ser una sola, lo trató en el tema aduanero, pero también lo ha tratado en esos proyectos de Constitución.-

Y con esto les doy las gracias y los invito a escuchar al alguien que es historiador de verdad y no un especie de vocacional de las ideas constitucionales artiguistas que es lo que yo puedo referirme con alguna propiedad que se me concede habitualmente con un poco de generosidad excesiva desde luego.-.

Muchas gracias.-

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Korszeniak, sabemos que usted nos ha dicho que tiene que retirarse temprano por razones de fuerza mayor lógicas, estamos muy agradecidos como Junta Departamental, su aporte aquí, que para nosotros es muy valioso y además también todo su trabajo como uno de los rochenses más importantes que hemos tenido en nuestra historia y de usted con su modestia característica.-

Y me voy a salir del protocolo porque entiendo el doctor se debe retirar. Le hicimos un pequeño presente por haber participado aquí, es un cuadrito, que dice: “ La Junta Departamental de Rocha al Dr. José Korzeniak por su ponencia en el marco de los 200 años del Gobierno Artiguista, Rocha 15 de setiembre del año 2015”, se lo entrego en nombre de esta Cuerpo, que mis compañeros ediles me han dado el honor de presidir nuevamente y también con el honor de haberlo recibido hoy.-

SR. KORSENIK.- Muchas gracias y voy a escuchar a mi colega Jesús Perdomo.-

SR. PRESIDENTE.- Ahora le vamos a dar la palabra a otro rochense que hemos tenido, castillense en realidad me va a corregir tal vez, el Profesor Jesús Perdomo.-

PROF. JESUS PERDOMO.- Para empezar algo para el Dr. Korszeniak...”. Palomita blanca de Tupac Amaru busca el nuevo Inca, que no sea avaro, sigue el Pilcomayo, busca almas amigas, vibra sin desmayo, salúdalo a Artigas” Estas dos coplas fueron recopiladas allá al filo de 1900 en Perú y Bolivia, dos territorios que nunca lo vieron físicamente a Artigas pero Palomita blanca de Tupac Amaru, busca el nuevo Inca que no sea avaro. Yo cuando conocí una selección de viejas poesías artiguistas me estremecía porque lo que significa eso, que están comparando en la tierra de los Incas el nuevo Inca, Artigas, qué significación!, porque a veces lo comprimimos en el territorio ahora uruguayo como bien lo decía el doctor, que fue lo que quiso Artigas, que su inteligencia, su personalidad volaba mucho más alto que los escasísimos límites de este país que estamos ahora. Perdón por esta digresión, estoy muy agradecido, con esta invitación y es un honor además estar sentado al lado de Korzeniak que ya es

algo.... Y además de hacer una rectificación, historiador, no, yo me siento y lo digo y es lo mío, divulgador, siempre ando como ratón de archivo, buscando papeles y cuando encuentro algo interesante, digo caramba, esto hay que divulgarlo, no puede quedar en las páginas de un libro, tiene que volar, volar, volar y llegar a las cabecitas de todos los uruguayos o todos los comarcanos por lo menos en la zona y es esto lo que me gustaría hoy contarles a ustedes.-

Un día, hace muchos años, compré unos libros son 4 o 5 de un trío de historiadores, estos sí con todas las letras, Lucía Salas de Turon, De la Torre y Rodríguez, son tres, hicieron una investigación sobre la economía colonial y de la época de la revolución artiguista y hasta la época portuguesa. Excepcional, filtraron todas las papelerías que ustedes se pueden imaginar, en los Juzgados, en las Parroquias, en todos lados, de todo eso, nos dieron su informe.

Hay que estar decidido a leer, cosas muy sólidas, nada entretenido pero que aleccionarte y de ahí encontré esto, que para mí es notable, que nada menos que el impulso, el origen, la raíz, el empujón Artigas, para dictar el reglamento provisorio del 10 de setiembre, nació en un lugar de la campaña. Me felicito que no haya sido de Montevideo o de Colonia o de Maldonado o de Canelones. No, de pleno vecindario rural rochense y allá bien donde Rocha está terminando en esa esquina, en ese rincón, entre el Cebollatí y la Laguna Merín. Bueno, si gustan y tienen paciencia, los invito a hacer esta recorrida, que quizás siempre en los tiempos de liceo, me gusta tener algo visual para apoyar lo que se dice, parece que es más liviano para el oyente y no estar viendo a un tipo que está meta hablar ahí, es decir hay imágenes, conceptos y por ejemplo yo quiero ahora decirles que, por allí dice: Reglamento Provisorio para la campaña”, sus raíces en campos de Rocha, dos tipos de raíces: La primera, no sé si todos lo ven bien, aquí debajo, esto es algo descubierto y enfatizado por una gran historiadora del interior, porque una vez alguien en época de dictadura, alguien que pertenecía a esa gente, me dijo una verdad muy cierta, dice: sabes lo que pasa, la historia del Uruguay se ha escrito siempre detrás de los muros de Montevideo. Qué bien que está dicho eso, como que desde el enfoque de Montevideo, lo importante que pasa, tiene que pasar en Montevideo, Canelones, Soriano, San José, Maldonado, pero para ellos es algo oscuro, no se sabe lo que hay y esta historia nace en la campaña, la primera observación.-

Artigas tiene un maestro excepcional en esto de la sensibilidad social con el manejo de la tierra y ese fue don Rafael Pérez del Puerto, pero miren ustedes lo que descubre doña Florencia: Rafael Pérez del Puerto y José Artigas, recién ingresado como Blandengue en 1977 conviven en una ciudad que ahora la vemos grande, Maldonado, con la prolongación de Punta del Este, en aquella época, Maldonado era un pueblecito chiquito, era prácticamente el Puerto, la Comandancia Militar, el Cuartel de Dragones y poco más. Es decir que obviamente dos personas inquietas, como era Pérez del Puerto y como era Artigas, tenían que relacionarse, convivir y tener una estrecha vinculación y entonces sucede que Pérez del Puerto, viene mucho hacia tierras rochenses y yo tengo ahí algo que me llena de emoción, cada vez que lo miro, este loteo de lugares que justamente el número tres, marca donde está la ciudad de Castillos, esa era la Real Estancia del Palmar, ahí se criaban las caballadas para la Fortaleza y don Rafael Pérez

del Puerto lotea eso, en pequeñas parcelas. Si ustedes miran, el tamaño de esas propiedades, con lo que eran habitualmente las estancias de la época, eran enormes, 50 mil hectáreas, era un potrerito en esa época, había estancias de 450.000 hectáreas, pero habían por ejemplo en Flores, el propietario de todo el departamento de Flores actual y un poco más, se llamaba Miguel Ignacio de la Cuadra, tenía algo más de una cuadra, verdad?, todo el departamento de Flores.-

Justamente por ahí vamos a iniciar la otra parte del impulso de Artigas, el Reglamento, pero estamos todavía en Artigas. Pérez del Puerto, las primeras visiones de Artigas son hacia la frontera, uno supone lógicamente de Artigas Blandengue verdad, porque él inició los Blandengues y la primer misión que hace que son como 100 Blandengues hacia la frontera él va al mando y todavía es soldado raso, no tiene grado, pero la importancia, la personalidad de Artigas le permitía ese tipo de cosas. La primer misión es hacia el este y obviamente que ahí tenía que andar en una estrecha vinculación con Pérez del Puerto, que decía, yo no quiero grandes extensiones de tierras en manos de una sola familia, en algún momento llegó a decir, yo no quiero latifundios, una palabra que no era muy usada en aquella época. Es decir que todos tuvieran y además Pérez del Puerto decía, si le damos la tierra de gratis, pero a cambio de que la trabajen y produzcan, porque a veces cuando se habla del Reglamento de Artigas, da la sensación de que les daba tierra y punto, que no importaba. No, no, no, ya sea dicho, Diana lo dijo, el Secretario leyó algo por ahí, el doctor también, es decir había una exigencia a cambio del otorgamiento de esas tierras.-

Y bien, así que allá a Artigas lo vemos sensibilizado, a Pérez del Puerto, nada menos que el fundador de Rocha y esas cosas, sensibilizado en el aspecto de cómo debe ser en la tenencia de un terreno.-

Y ahora sí vamos a lo nuestro de ahora, ustedes ven que de repente miran y dicen, esto es un lío, no entiendo nada de ese plano. Vamos a manejarnos con estos números, hay una flecha que tiene un 1, otra flecha tiene un 2, otra flecha un 3 y aquella flecha final un 4.-

Empecemos diciendo que el que gobernaba la provincia desde Montevideo, como gobernador, era nada menos que Fernando Otorgués pariente próximo de Artigas, hombre de estrecha confianza de Artigas, era un excelente militar, pero con entendederas un poquito escasas. Entonces ahí aparece un gran estanciero que era don Juan de Iriarte o don José Ignacio Iriarte, aparece bajo los distintos nombres, está marcado un poco en marrón lo que era la gran propiedad en familia, propiedad indiscutible de él y allá en ese ángulo, una serie de pobladores, que todavía no sé, estoy investigando eso, no menos de unas 20 o 30 familias y quizás pueden ser más.-

Esa gente las había traído justamente Pérez del Puerto, pero de pronto las había colocado ahí, parece que a pedido de ellos y hacían ganadería, pero hacían también chacras, huertas, era gente muy útil y con mucha variedad de producción y esa gente aparentemente a pedido de ellos, que días atrás estuvieron por Cebollatí con este tema y pensaba pasando por el Estero de Pelotas y todo eso, la situación que se vivió en la última inundación que fue terrible. Seguramente que el régimen de lluvias de esa época incluso la formación del mismo Río Cebollatí era diferente a ahora, pero seguía siendo un lugar muy difícil para vivir proliferaban fieras de todo tipo, un detalle anecdótico doctor: La tigra de Santos, de donde la famosa tigra del Presidente Santos, en la zona de Cebollatí del 1880 lo que sería en 1915, es un terreno que había que ser valiente y esas familias cumpliendo lo que Pérez del Puerto quería, pequeña parcela pero gente laboriosa. Cuando vemos documentos de adjudicación de tierras de Pérez del

Puerto, uno se emociona como rochense. Verdad, porque palpitan las mismas palabras que después vamos a ver en el Reglamento Provisorio, los brazos útiles, el fomento de la campaña, la hombría de bien que menciona Pérez del Puerto lo va a usar después Artigas, qué lindo que es eso.!

Bueno, así están esos vecinos y un buen día Uriarte viene con un comunicado a Otorgués, que dice, exijo desalojo de intrusos de mi campo y además amenaza que si se resiste se debe desbaratar los ranchos a hierro y fuego. Un personaje muy especial este señor Uriarte, porque uno se lo imagina después siendo uno de los enemigos de Artigas, nunca aparece su nombre en las listas de enemigos de Artigas, eso sí, él quería su campo, lo que quería legalmente comprado y expansionarse hacia el norte, bueno a ese pedido, a esa exigencia de Uriarte, Otorgués dice al Juez del Alférez, que se posesione a Uriarte y expulse a los intrusos de inmediato.

Ya antes de esto había habido varios conatos ya en tiempo colonial este señor Uriarte y siempre habían podido cuando estaba Pérez del Puerto por acá defendía, diríamos ahora a los colonos, como decimos ahora a esa gente, pero se había ido Pérez del Puerto y quedó todo en banda sin un protector. Entonces llegamos al 15 sexta o séptima intentona del gran estanciero y ahí aparece un apellido que posteriormente se fue perpetuando en Cebollatí, Manuel Techera: Fíjense que cuando se funda Cebollatí en 1909 me parece que es, hay un Lucas Techera que es el fundador del pueblo, pero antes en 1825 hay una cosa muy curiosa, cuando la Asamblea de Florida, con las 3 leyes, no había en esa época internet, no había teléfono, no había .... que había correo, teléfono y los chasques que la llevaban, entonces mandaban chasques con la carta informando a todos los rincones del país, solo una de esas cartas se ha encontrado y sobrevive, la carta que llegó a Cebollatí, al Juez de Paz, Julián de apellido Techera y esa carta, es increíble, la compró en un remate, un coleccionista de documentos, la compró en Suiza, hasta allá fue a dar la carta que venía a Cebollatí, donde explica, lo que pasó el 25 de agosto.....

SR. PRESIDENTE.- Disculpe que le corte, el edil me hace seña, seguramente sea por lo siguiente, voy a proponer al Plenario continuar la Sesión Extraordinaria y una vez finalizada comenzar la Ordinaria, si lo disponen votamos .-

( Se vota)

-AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.-

Disculpe, continúe.-

PROF. PERDOMO.- Quizás yo me exceda un poquito, rapidito vamos a ir terminado, está la culminación de Otorgués . Vemos el No. 3, Manuel Techera que será imagínense viajar en 1815 a caballo, desde Cebollatí hasta Purificación, ahí en ese mapa parece que está cerca, pero no, imagínense un mapa de nuestro Rocha hasta el norte de Salto, el hombre llegó fue y entrega esa exigencia de Otorgués a Artigas y dicen los historiadores estos y queda claro que la furia que lo embarga a Artigas frente a esa injusticia es tremenda. Tanto que no sale un documento extenso, no, la respuesta es así perentoria, son dos renglones, que dice: “no se moleste a los vecinos de Cebollatí hasta el arreglo definitivo de las tierras”, pero además esto es genial, porque empieza diciendo, Artigas dice: José Artigas y después como si fuera poco dice, “orden del Jefe de los orientales”, como aclarando que quería darle una fuerza a eso.

Resulta una furia, porque no hay ninguna palabra, no hay nada protocolar en eso y eso llega a Otorgués y por un tiempo se aplaca la cosa, pero después siguen los reclamos del estanciero, siguen, yo me desentendí de la investigación ahí pero obviamente cuando viene la invasión portuguesa, imagínense para quien van a ser esos campos de los colonos, aunque mucho después en el Uruguay independiente ese Manuel Techera aparece con alguna propiedad por ahí.

Pero lo que interesa en este caso es como ese reclamo de los vecinos exigidos, hostigados por un gran terrateniente, cuántas hectáreas tendría este señor? calculo que unas 300 mil más o menos, con todo eso, quería un poquito más. Tremendo, no es el

caso, simplemente decir, esa decisión de esos Cebollateños de alguna manera, lo focalizan a Artigas en el tema económico de las tierras, porque del 8 de julio cuando llega Manuel Techera y Artigas firma esa orden hasta el 10 de setiembre todo el ordenamiento que Artigas va emitiendo tiene que ver con el manejo de tierras.

Por ejemplo los enemigos de Artigas, españoles, porteños que tenían enormes extensiones acá, habían emigrado muchos de ellos, la mayoría y entonces esos campos quedaron abandonados, quedaron totalmente a la buena de Dios y andaban por ahí los vagabundos que se decía en el género originario del gaucho, que calumniaba y hacía las declaraciones.-

Esto era así porque lógico aquello estaba regalado y a Artigas le preocupa todo eso, no sólo los temas sociales de esos infelices que serán los más privilegiados, sino el tema que se está tirando el capital de la provincia que da la ganadería obviamente. Entonces por eso como decía Diana, el ordenamiento de Artigas no es sólo dar, sino exigir, levantar el rancho y corrales en un plazo de dos meses, el que no lo hacía pasaba un inspector, un juez de tierras y le daba un mes más y si en un mes más no lo había hecho se le sacaba eso y pasaba para otro.-

Es decir, es la propiedad de la tierra supeditada al bien común, esto es muy importante, no quiero extenderme más porque esto es un poco extenso. El homenaje a estos Cebollateños que humildemente yendo ahí con su emisario Manuel Techera, cuando él volvió contento porque logró que Artigas lo escuchara no sabía que estaba poniendo el germen de una de las leyes o legislaciones, como ustedes quieran llamarle más fértiles, más progresistas, más positivas de Artigas, este documento es único en Artigas.

Ningún otro prócer latinoamericano se le allega, pero ni de cerca, como plateaba hoy el señor Korzeniak, nos damos cuenta del volumen, la trascendencia de esa personalidad que nos tocó graciosamente en suerte y que se llama José Artigas.-

Muchas gracias.

( Aplausos)

SR. PRESIDENTE.- Muchas gracias al Profesor Jesús Perdomo, por sus palabras, su exposición con esa didáctica tan característica, con la llegada del mensaje que pretendíamos y que ambos confluyeron en esa idea, de proyección de las ideas Artiguistas, tantos recuerdos que hubieran quedado en la noche de los tiempos.-

Profesor Perdomo, en el mismo sentido igual que al Dr. Korzeniak le vamos a hacer entrega de un presente muy modesto, que tributa un agradecimiento y un reconocimiento por esta exposición que nos ha brindado para que lo guarde en algún rincón de su casa y está entre nuestros mejores invitados, sin lugar a dudas.-

( Aplausos)

Según lo dispuesto tenemos una parte musical para darle el cierre a esta actividad, pero antes de ello voy a abrir el espacio para aquellos ediles o edilas que quieran hacer uso de la palabra.-

Le doy la palabra a la edila Martha Cánova .-

SRA. CANOVA.- Primero que nada me congratulo de tener estas dos personalidades aquí, haberlos escuchado, en esto que es rescatar esta parte de la historia nuestra y una persona que con todos sus errores como ser humano, ha sido trascendente y como decía Korzeniak, en aquel momento su pensamiento actualizado sino que es a futuro, que hoy estamos viviendo, que hoy estamos todavía por querer seguir ese camino que él nos indicó y que seguramente pasarán años y muchos años y quizás no logremos tener como sociedad la noción como él tenía.-

Por supuesto que no era un Uruguay lo que él pensaba, imposible que lo pudiera pensar en aquel momento, pero sí lo que me parece que tuvimos ese privilegio de que es de este territorio oriental, que tuviera estas ideas y es un privilegio que debemos de tomarlo y hacer todo el esfuerzo posible para una sociedad mejor, para un Uruguay que es el sueño de todos nosotros, que sea mejor.-

Cuando hablaba Korzeniak, hablaba de democracia, progresismo, humanismo, qué lejos estamos en un siglo XXI en una democracia que cada vez parece que cada vez tenemos menos respeto por las minorías, escuchar a los otros, es tan poco lo que hacemos en ese sentido.-

Progresismo social cuando estamos hoy viviendo tantas cosas, tanta discriminación, que el blanco, que el negro, que el rico, que el pobre, que aquellos y los otros. Yo pienso qué poco hemos avanzado en el humanismo, cuando hablamos de salud, de educación, de arte como hablaba Artigas y estamos en una decadencia social, una decadencia en la educación, salud y no hay para medicamentos y no hemos tenido todavía en el arte. Si bien uno es un privilegiado porque a uno alguien que nos apoye, pero en realidad no tenemos como país tampoco políticas realmente relativas al arte.

Pensando en lo que nos decía Perdomo de Techera cabalgado hasta Purificación, algo disparatado, por más que se hagan cabalgatas hoy, pensar en atravesar todo el Uruguay a caballo realmente es impresionante imaginarlo, si pensamos del Río Negro hacia el norte un territorio totalmente despoblado, no había nada ni en que agarrarse.-

Realmente esos eran los héroes de aquellos momentos y por lógica pienso que este Reglamento impulsó ese deseo de poblar nuestra campaña porque los hacendados que lo solicitaron al Cabildo ayudan para esta situación.

Todos sabemos cómo era en aquellos momentos, matar un animal, sacar un pedazo de carne, dejar todo lo demás perdido, había que ordenar la campaña y por lógico quien tenía haciendas necesitaba ese orden.-

Ahí hubo que crear un Reglamento, como cuando se indica que no se debía matar a las hembras, por ejemplo, poblar la campaña y hoy estamos despoblando totalmente esa campaña y esto nos ha traído muchísimos problemas. El urbanismo trae muchos problemas como la inseguridad, el desarraigo y olvidarnos a veces del Uruguay profundo, cuidar la familia.-

Artigas cuidaba que fueran casados, que tuvieran hijos, familias con hijos, es decir que eso es impresionante pensarlo ubicándonos en aquella época de 1815.-

Y bueno cada vez fuimos haciéndola más, cuando hoy todavía seguimos en lo mismo, no podemos dejar de ilusionarnos de que podemos tener un futuro mejor en este camino, un Artigas que era liberal, un Artigas que era republicano, que no atacaba la propiedad, porque la propiedad en aquel momento, qué era? Era parte de la corona, la mayoría de las tierras eran parte de las coronas y la propiedad en un momento en que estamos recién teniendo noticias en esta etapa de la Revolución Francesa, no era el mismo concepto que tenemos ahora, entre los documentos no sé si Perdomo lo ha visto, según tengo entendido que muy pocas personas se presentaron a reclamar tierras, no sé si es así, no tengo muchas noticias, pero cuando he leído no he encontrado muchos datos sobre eso, de cuántas personas se presentaron a reclamar tierras para poder trabajarlas .-

Pero bueno, es impresionante y es muy bueno que salga en estos momentos para recordar y para atender cada vez más en un Uruguay que hoy es lamentablemente más extranjero y Artigas lo que hacía era tomar tierras de los que emigraban y sin embargo en estos momentos casi el 25% de nuestro Uruguay ha pasado a manos de extranjeros lamentablemente.

En estos momento en que la reforma agraria está siendo realizada al revés, beneficiando a los que más tienen, los capitales extranjeros que más tienen y no a los mas débiles lamentablemente.-

Pero bueno, no sé cómo decirlo, pero yo admiro enormemente la figura que es Artigas y espero que momentos como éstos nos hagan pensar, reflexionar para caminar por caminos mejores, que los que hemos caminado hasta ahora.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gino Di Carlo.-

SR. DI CARLO.- Una pregunta para el Profesor, hoy en día quedan descendientes, dueños de tierras, no esos agraciados por los Reyes de España, me suenan los apellidos, puede ser?.-

Si hay familias que hayan heredado de aquella época hasta hoy, la propiedad de la tierra habiendo sido beneficiado?.-

PROF. PERDOMO.- Yo creo que en los libros estos del trío de historiadores que antes mencioné vienen mapas de aquellas épocas, no mapas actuales, pero me parece que algunos quedan sobre todo en Soriano y Florida. Lo que estoy tratando de recordar, ahora honestamente no tengo una respuesta clara pero sí a la señora quiero recordarle, ella preguntaba si se presentaron aspirantes, sí durante mucho tiempo, se dijo, que no había interesados, como que una forma de ignorar del Reglamento Provisorio, pero fue una cosa teórica de Artigas. Esta gente nos muestra en base a documentación, cantidad de esos infelices como decía Artigas, hay de hecho, un librito en un lugar, creo que en Lavalleja, que hubo como un entusiasmo tener la posibilidad de tener una tierra para trabajarla, no para especulación desde luego, lo que nunca mis padres pudieron, es un documento tremendo ese y junto con él este Moreno, hay montones de nombres. Por ejemplo hay nombres de españoles peleaban porque además de ausentistas, se iban, no las atendían, pero querían seguir teniendo eso en su poder y entonces pedían una cantidad de gente, 40, 50, 60 personas de la vuelta que quieren tener una parcela ahí y hubo mucha demanda, sí hubo, lamento que esa pregunta no la haya contestado.-

SR. DI CARLO.- No, por el apellido.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la edila Nadina Fernández.-

SRA. FERNANDEZ.- Gracias compañero Presidente.-

Hoy recordando a Artigas, veo que su ideario nos une a todos, primero discúlpenme, voy a volver hacia atrás porque no saludé a mi Profesor Jesús Perdomo. Gracias por estar Profesor y también al Dr. Korzeniak que nos acompañó brillantemente con la exposición como el Profesor Perdomo.-

Yo quería hablar un poco de lo que ustedes nos enseñaban en el liceo, sacar a Artigas del bronce, Artigas nos une ahora, pero en aquella época después del apogeo artiguista y de la Liga Federal, Artigas en Purificación, cuando Artigas empezó a tocar las tierras, las propiedades, los latifundios de los malos europeos y peores americanos en mi concepto, ahí empieza su derrota. En la campaña no había prensa, no había, la mayor parte de la gente era analfabeta y vivían en un aislamiento, además del individualismo que primaba en la campaña y bueno se empieza a hacer toda clase de conjeturas de Artigas y se empieza a hablar del Artigas que lideraba una banda de vagos y de contrabandistas.

Eso se hace antes del apogeo artiguista pero también después porque eso es lo que posibilita, lo que justifica que se pueda llamar a los portugueses que vengan a poner orden en la campaña.

El reglamento artiguista fue una parte del proyecto artiguista, del proyecto económico, político y social de Artigas, si no lo podemos entender, pero fue dentro de América Latina, el proyecto en este sentido más acabado, porque también existieron en México modelos con fracasos rotundos de su revolución, pero también proponían algo similar a lo de Artigas.

También Bolívar logró esbozar algunos proyectos parecidos, pero el proyecto más acabado que abarcaba todo, político, social y económico fue el proyecto artiguista.-

Y bueno, muchos patricios, no solamente la gente que había emigrado, estaban los García Zúñiga, que tenían 300.000 hectáreas por ahí en la zona de Durazno y habían acompañado a Artigas en la gesta artiguista y como ellos muchos más. Pero cuando Artigas empezó a decir que había que repartir las tierras estos señores empezaron a darle la espalda, es así. Empezaron a esgrimir una serie de argumentos en contra de esa política y también decían, también se dijo durante mucho tiempo que los vagos no se habían presentado a pedir tierras y usted lo acaba de confirmar. Hay documentos que

prueban que sí, que fue muy importante el reparto de tierras, lo que pasa que después de 1820 mucha gente incluso muchos que fueron lugartenientes de Artigas ni siquiera querían haber sido conocidos de Artigas.-

Hay documentos, yo no recuerdo ahora, pero sí haber leído, “no confundido” decía un lugarteniente, él había integrado sí la lucha revolucionaria, pero no confundirlo con Artigas. Ya a esa altura Artigas era mala seña y a la prueba está todo el proyecto artiguista se vino abajo, eso no prosperó. La Confederación no prosperó, la Federación que era lo que proponía Artigas después de que pasara la guerra, la guerra de emancipación y no prosperó prácticamente nada, fue un gran derrotado y creo que fundamentalmente el haber tocado la propiedad privada eso fue el detonante que inició su derrota.

Bueno y está claro vino la invasión portuguesa y fueron los latifundistas los que pidieron que vinieran los portugueses, preferían que vinieran los portugueses y los repartos que se hicieron en la época artiguista, la enorme mayoría no fueron reconocidos después.-

Por eso yo creo que sí, que originariamente las tierras quedaron en manos de los europeos en su enorme mayoría y los pobres americanos que también tenían enormes extensiones de tierras que no vivían en ellas, no las poblaban, vivían en Montevideo como señoritos viviendo del producto que le traían los que les llevaban los cueros.-

Pero pasando un poco a la proyección hacia esta época yo creo que la historia nuestra del desarrollo rural, digamos, ha pasado por varias etapas en la historia de nuestro país.

Por ejemplo a principios de 1800 todos los viajeros que venían acá decían que aquí había mucha riqueza y que se desperdiciaba mucho, que no se explotaba. El proceso de ocupación de propiedad era como dijimos, el de la colonia, el legado de la corona y mucho por usurpación, se instalaban en un lugar y se apropiaban de esa tierra.-

La propuesta de Artigas a esa problemática fue producir y poblar, poblar la campaña y yo creo que su gran maestro debe haber sido el del arreglo de los campos Félix de Azara y bueno se repartían suerte de estancias, la tierra era otra cosa. La suerte de estancia que era el pequeño pedazo que se le daba era de 1875 hectáreas más o menos no? . Y bueno, eso empieza a evolucionar después viene toda una época en la cual Artigas ni se nombraba, acá era hasta mala palabra, hacia más o menos 1880 en que se trae la figura intentando unir nuevamente a los orientales porque las guerras civiles eran fuertes.-

Por ejemplo hacia 1880 el Poder Ejecutivo autoriza a colonizar la campaña y se consagra el derecho de expropiar y se encara el reparto de chacras por primera vez. Se le va dando una forma legal poco a poco a la situación para poder poblar esa campaña que seguía en la misma situación de improductividad.-

Llegado 1890 después de las guerras civiles que destrozaron mucho al pueblo oriental, sigue siendo el latifundio más importante y hay una gran población pobre y errante y es decir que la situación no ha cambiado mucho, pero se hace el primer diagnóstico de la historia, creo que por ahí por 1905, durante el gobierno de Batlle, es el primer diagnóstico de la zona rural y ahí viene la propuesta batllista que es desarrollar la agricultura ahí es donde se propicia la venida de los inmigrantes, se traen semillas, que plantan, agregar tecnología, mejorar razas. El Banco Hipotecario de Uruguay crea una sección de fomento rural que vendría a ser una especie del antecedente del Instituto de Colonización que se funda en el 48.-

La Ley de Colonización tiene una gran virtud y es que fue aprobada por los cuatro Partidos políticos del 48 que integraban la Cámara, pero también tuvo contrarios hubo Senadores y Diputados contrarios también de todos los Partidos Políticos, no de todos, pero si del Partido Colorado y del Partido Nacional.-

La Ley como principio tiene la distribución de la tierra, el crédito agrícola, la incorporación de técnicas nuevas. Eso yo creo que de alguna manera seguimos

relacionándonos con el Reglamento de Tierras y con la política agraria que fue la madre de todo lo que después ha venido, las políticas que después se han venido implementando .-

La realidad va cambiando, por supuesto, no era la de 1800, no es la misma 1900 y no es la misma la de hoy.

Hoy ha habido grandes cambios productivos que son producto de la globalización y que ocurren en todo el mundo, ha ocurrido en todo el mundo esos cambios productivos, aparecen por ejemplo los rubros como la forestación, por ejemplo, porque empieza entre el cambio climático y el agotamiento de los bosques del norte entonces las grandes empresas empiezan a extenderse hacia el sur.-

Empiezan a comprar la tierra y ésta se eleva de manera exponencial su valor y también hay nuevas organizaciones empresariales. Esto prácticamente impacta en la década del 90 donde hay cambios institucionales para propiciar la forestación. Ahí es que empiezan a venir las grandes empresas forestales a este país en la década del 90.-

Surge la Ley de Promoción de Forestación de Subsidio desde 1987 en adelante, la Ley de arrendamientos anuales, hasta ese momento no se podían arrendar las tierras por un año, se hablaba de 7 u 8 años, algo así, se modifica la Ley de Sociedades Anónimas que no se les permitía que compraran tierras y en la década del 90 se les permite que compren tierras y la Ley de Promoción de Inversiones Estratégicas que también favorece las inversiones de extranjeros en nuestro país.-

Aparece en todo el mundo porque esto no pasa solamente en el Uruguay, el acaparamiento de la tierra por los grandes empresas sobre todo forestales, esto ocurrió en Argentina, ocurre en Brasil, ocurre en casi todo el mundo, ocurre en Asia, en África y ahí comienza en el campo nuestro la extinción de las prácticas antiguas, ya la vida no es la misma, el campo produce mucho más de lo que se pensó .-

En 1800 hablábamos de un campo con mucha riqueza y producía poco, ahora tenemos un campo que produce mucho más de lo que se pensaba que podía producir.-

Y bueno, que se puede hacer ante esta situación? . Yo voy a hablar un poco de lo que se ha hecho en estos últimos años, dotar de recursos para fortalecer el Instituto Nacional de Colonización. Este Instituto había sido creado pero la mejor manera de desactivarlo era no dándole recursos, se le dota de muchísimos recursos en estos últimos años.

Mevir que también había sido un instrumento muy bueno para mejorar la vida y la vivienda en la campaña creada en la segunda mitad del siglo pasado y en el 2006, 2007 redefine todos sus propósitos, sus principios y ya deja de ser para construir solamente casas sino que actúa en el campo, en los aspectos productivos, construye galpones, participa en la construcción de aguadas, se asocia con otros Organismos, Centros Caif por ejemplo que hay en todo el país construidos por Mevir en asociación con Inau ... y bueno también se dan muchísimos recursos para la explotación familiar, hay un productor lechero que ahora no recuerdo el nombre que decía en un seminario que muchos productores lecheros existen porque existe el Instituto de Colonización .-

Se promueven también mucho las asociaciones, los colectivos, por ejemplo se crean proyectos colectivos innovadores como la Colonia Raúl Sendic que tiene 2033 hectáreas cerca de Bella Unión y ahí trabajan 556 familias, el proyecto Yacui que es un proyecto del que no se ha hablado, muy novedoso que se les da tierras y vivienda a tres jóvenes veinteañeros, cumpliendo con la Ley de Colonización que por sus calificaciones quedaban automáticamente como colonos y ahí ellos trabajan en un proyecto lanero. La Colonia Líber Seregni en donde en más de 4000 hectáreas trabajan 91 familias en proyecto de leche y ganadería. El proyecto Gregorio Aznarez que es un proyecto lechero de cerca de 2000 hectáreas .-

Hoy para el acceso a la tierra a la gente no es fácil, son muy diferentes a los de antes y solamente apoyando a los productores familiares, apoyando el desarrollo local es que se

puede ahí enfrentar o se puede un poco paliar el efecto que la globalización

...(Dialogados) ...

Yo creo que sí, porque estamos hablando ....Presidente...estamos hablando de la proyección del proyecto agrario artiguista ...y la edila que me precedió en el uso de la palabra dijo que no se había hecho nada y que nosotros estamos ...

(Dialogados) ...

yo no estoy de acuerdo Presidente, creo que estamos hablando de lo mismo, estamos conmemorando 200 años, los mismos invitados lo dijeron, esto no tiene que quedar en la historia sino que tenemos que hablar de las proyecciones, para qué nos sirven?, qué aprendimos de Artigas? Qué aprendimos de la historia nuestra?, qué aprendimos del proyecto Batllista?, qué aprendimos de todos los antecesores y lo que nos legaron?. Y voy a decir esto, ahora lo voy a decir porque en realidad creo que seguramente me irá a pasar no tanto porque no me puedo comparar, pero sí que hay una anécdota en la cual Wilson Ferreira Aldunate que para arreglar el problema de la tierra en el Uruguay se limitaran a 2500 las hectáreas que se pudieran comprar y creo que salió en medio de silbatinas de todos los que lo estaban rodeando.-

Hay gente que no les gusta que se toquen estos temas, hay gente que no le gusta, es mucho más lindo hablar de Artigas en el bronce, es precioso porque no nos molesta .-

Gracias Presidente.-

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE:- Por favor le solicito a los ediles que nos ajustemos al tema que está aquí en cuestión y tengamos también el criterio del uso del tiempo porque tenemos gente que han venido a prestar su tiempo como el profesor Perdomo y otros artistas que está ahí, por lo que estaría bueno limitarnos un poco, ya tuvimos exposiciones muy ricas de los invitados.-

Tiene la palabra el señor Edil Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ:- Gracias señor Presidente, en realidad agradecer a los invitados, la forma que al tema lo contextualizan en lo que tiene que ver nuestro territorio y nuestra cercanía.-

Lamentablemente esto es un ámbito político. Si hubiera sido un evento quizás organizado en otro lugar, quizás tuviéramos la posibilidad de charlar de otra forma, pero esto es un ámbito político y nos han puesto acá para hablar de política, cosa que no queremos hacer en este momento, estoy de acuerdo con muchas cosas que dijo Nadina porque más allá de esto nosotros somos transitorios y esto es fundamental para que quede para la gente joven.

Por eso a mi me gustaría también, seguramente el invitado lo conoce, hacer referencia a algunas palabras de Artigas el 2 de mayo de 1815 al Cabildo de Montevideo.

Lo malo de la guerra han sido trascendentes trascendentales a todos, los talleres han quedado abandonados, los pueblos sin comercio, las haciendas del campo destruidas y todo el país arruinado, yo ansío con el mayor ardor de verlo, vivir y sentir mucho, cualquier medida que en la actualidad ocasiona el atraso.-

Yo creo que esto va más allá de tendencias políticas, lo que dice Artigas es la preocupación de cualquier ciudadano pero que justamente que nos debería atravesar a todos transversalmente como lo plantea.-

A quien le gusta ver los comercios o como dice acá. Sus palabras las haciendas del campo destruidas, a quien le gusta ver los pueblos sin comercio y esto era la base de uno de los objetivos que movía a Artigas a este Reglamento. La preocupación que tenía, la preocupación de cómo las consecuencias de la guerra habían afectado ese proyecto artiguista que lo había hecho mover.-

Por lo tanto yo creo que muy bien cuando lo decía Korzeniak las cosas de Artigas tenían más futuro que actualidad y hoy es el futuro y mañana será el futuro, pero no podemos pensar en el futuro sin pararnos en algún lugar. El primer pie lo tenemos en

lo que nos dijo Artigas, se nos ha movido. El segundo pie lo tenemos que dar nosotros, no podemos pretender que ese héroe de bronce como dicen algunos camine o siga caminando con nosotros, sino que nosotros debemos llevar eso.-

Para llevar eso hay que hacerlo con medidas concretas, realmente yo me puse a leer, a revisar estas cosas que mis profesores de historia me habían dicho en algunas charlas donde había conversado y hay cosas que son inevitables. Adónde queda el tema de potenciar el trabajo rural cuando se pierden los tambos, el tema es que se están perdiendo los tambos, porqué se pierden los tambos? Eso es creo lo que nos debe preocupar. Qué se pierde cuando se pierde un tambo?, qué pasa cuando el 90% o el 27% de la tierra no es nuestra?, qué pasa?. Artigas se habrá puesto a pensar, será que me van a decir...no, se puso a actuar, hubo un hombre que se subió a caballo y fue de allá hasta allá fecha 3 . Artigas se habrá puesto a pensar sí...no sé ...que la atierra ha subido tanto que el pequeño productor no puede acceder a ella.-

Yo no tengo tierra, es más apenas se andar a caballo y las dos veces que subí no fueron buenas experiencias.

Realmente yo creo que las cosas hay que decirlas, pero con su justa media y con la verdad. No puede ser que cuatro empresas controlen el 27 % del área de cosecha de papas... no puede ser y no es porque lo diga yo y me siente de este lado, me voy para el otro lado si quieren para decirlo. Porque la verdad y lo dice Dolina, Argentino, y yo insisto en eso. Hay cosas que hay que decidir entre la veracidad y la credibilidad. Hay cosas que son increíbles pero que son verdad, aunque no nos guste y esto es una cosa que es verdad, no lo digo yo, lo pueden encontrar en cualquiera.-

Entonces el Reglamento de Tierras filosóficamente es el que debe mover una gestión y nuestra gestión desde acá. Qué vamos a hacer con esto? . Es un honor que usted venga a explicarnos determinadas cosas. Es un honor que el Dr. Korzeniak lo haya hecho. Está muy bien lo que dice la compañera edila porque nos da argumentos para actuar, actuamos de la subjetividad, actuamos desde la acción. Qué vamos hacer contra esto?, qué vamos a hacer contra la pérdida que hemos tenido de la cultura rural? . Hemos perdido la cultura rural, no se aprende esas cosas se generan a través del trabajo, aquello que se decía en el Reglamento de Tierras, el Reglamento de tierras tenía un tiempo determinado. Yo te voy a dar la tierra, pero tiene obligaciones, derechos y obligaciones, compárelas con las prestaciones sociales de la modernidad o de la globalización, contraprestación. Yo te doy la tierra, contraprestación, un rancho, dos potreros, creo que era y un tiempo . Si en determinado tiempo no cumpliste con ello esa tierra ya no puede ser tuya . Hay que compararlo con el contexto político también, porque mucha de esa gente que tenía mucha tierra apoyaba también las movilizaciones y esas eran decisiones que se tomaron en su momento.-

Yo creo que esto, como dijo el Dr. Korzeniak nos debe concentrar el trabajo en el futuro como departamento, a mi me gustaría saber cuánta tierra de nuestro departamento es nuestra. Está en manos de gente, de nosotros. Cuántas personas de acá quieren tener una tierra, tener un pedazo de tierra para cultivar para trabajarla pueden acceder a ella, realmente y cuánto estamos haciendo para que eso sí sea real. Eso es pensar y actuar y homenajear un Reglamento de Tierras y esos es lo que podemos hacer nosotros acá más que desde el discurso.-

Mi mayor compromiso y reverencia al prócer es no callarme determinadas cosas y muchas veces ser más creíble que veraz o ser más veraz que creíble, eso tendrá que decidirlo cada uno de los que estamos acá .-

Así que muchas gracias y felicitaciones a la compañera edila por haber traído el tema, ojalá que se siga discutiendo en la Comisión de Fomento a la Producción, en la Comisión de Hacienda, que se siga discutiendo en Asuntos Internos y más cuando dentro de un rato vamos a estar modificando directrices, cosa de esas que estaría bueno tomarlo en cuenta en el momento de hacer los homenajes también firmar algunos informes, qué modificaciones hacemos y cómo hacemos con los pedidos de licitación y

aprovecho que está el señor Intendente en Sala como visitante, ver cuánta línea estamos siguiendo de esto o si estamos apoyando de que el 27% de la tierra que ya es de otros siga siendo de otros, que sigan cerrando tambos o que siga viviendo gente de otro lado a trabajar mientras nosotros vemos, como dijo Artigas, los pueblos con los comercios cerrados, el campo desvalijado y tenemos mucho campo verde que está precioso para postal, pero qué pena que nos da tan poco .-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias señor Edil .-

Para terminar entonces con esta Sesión Extraordinaria y agradeciendo a los Ediles que intervinieron y obviamente a Jesús por haber hecho lo que hizo explicarnos... tenemos acá la presencia de tres artistas a los cuales les estamos muy agradecidos en participar también de esta ceremonia y la idea era entonando ya un himno popular de nuestro país que es “A don José” , nos acompañan Daniel Muzio, Fernando Rótulo y Julio Víctor González.

Les estamos muy agradecidos y creo que esta canción es suficientemente representativa de todos los orientales .-

Señora Edila Da Silva.-

SRA. DA SILVA:- Gracias señor Presidente, quería agradecer a Fernando, Julio Víctor y a Daniel por haber accedido a participar de este homenaje, por supuesto que ya habíamos agradecido al profesor Jesús Perdomo y al Dr. José Korzeniak.

SR. PRESIDENTE:- Antes de iniciar la canción Diana le voy a pedir a usted colabore con la Mesa, le vamos a entregar a cada uno de los artistas que colaboran hoy un humilde presente que es un diploma para cada uno, no necesitan certificado de calidad artística, pero sí el agradecimiento de nuestro Cuerpo por participar en esta ceremonia.-

(Se hace entrega de los diplomas)

(Los artistas invitados interpretan el tema antes indicado)

(Aplausos)

Muchísimas gracias Daniel, Fernando, Julio Víctor, gracias por su aporte artístico.-

Queda entonces levantada esta Sesión Extraordinaria.-

(Así se hace siendo la hora 20 y 57)

HEBER MELO  
Secretario General

Prof. MAURO MEGO  
Presidente

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## ACTA N° 11

Sesión Extraordinaria del 15 de setiembre de 2015

### **ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Mauro Mego y asisten además los señores ediles: Lourdes Franco, Julio Graña, Federico Amarilla, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Diana da Silva, Mario Sacías, Eduardo Veiga, Rodrigo Tisnés, Cosme Molina, Esther Solana, Federico Priliac, Cristian Martínez, Sebastián Pintos, Carlos Dianessi, Gabriel Correa, Eduardo Quintana y los ediles suplentes: Blanca García, Leticia Méndez, Angel Silva, Wilmar Abreu, Marcelo Rocha, Nicasio Moreno, Bibiana Vitabares, Gino di Carlo, Gladys Pereyra, Gustavo Hereo, Humberto Alfaro y Marta Cánova.-

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Lavallega Cardoso, Estrella Franco, Pablo Barrios, Antonio Sánchez, Rosana Piñeiro, Daniel Katz, Graciela Saroba, Roberto Méndez, Emilio Rotondaro, Jaime Píriz y Mary Pacheco.-

Con aviso los señores ediles: José Luis Molina y Martín Valdez.-

Con licencia las señoras edilas: Mary Núñez, María E. Cedrés, María Sarachaga, Yeanneth Puñales y Artigas Iroldi.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Daniela Guerra, Mónica Correa, Martín Veiga y Schubert Núñez.-